



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

FECHA	Villavicencio, Mayo 30 de 2011.
HORA	Desde las 2:00 p.m. hasta la 7:50 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	<p>OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector de la Universidad de los Llanos, quien preside.</p> <p>EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.</p> <p>GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.</p> <p>CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación.</p> <p>PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.</p> <p>CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.</p> <p>OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.</p> <p>CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.</p> <p>CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, En representación del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.</p> <p>LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.</p> <p>OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.</p> <p>ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.</p> <p>JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.</p> <p>FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.</p> <p>HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.</p>
AUSENTE	OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 2 de 20

CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.

INVITADOS

DORIS CONSUELO PULIDO, Secretaria Técnica de Acreditación.
PATRICIA LEÓN SAAVEDRA, Directora del programa de Enfermería.
NELSY HANETH CAMACHO PARRADO, Profesora del programa de Enfermería.
ELSA EDILMA PÁEZ CASTRO, Coordinadora del Programa Contra la Deserción PreU.
YULISE GUAYACÁN PUENTES, Profesional de Apoyo al programa PreU.
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Consideración y aprobación del orden del día.**
- 3 Lectura y aprobación del acta anterior.**
 - 3.1 Acta N° 014 del 16 de Mayo de 2011.
- 4 Presentación del informe final de autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de Calidad del programa de Enfermería (Secretaria Técnica de Acreditación).**
- 5 Informe del Proyecto de Prevención de la Deserción (Ing. Elsa Edilma Páez Castro).**
- 6 Presentación del Boletín Estadístico de la Oficina de Planeación (Ing. Elsa Edilma Páez Castro).**
- 7 Proyectos de Resolución Académica.**
 - 7.1 Por medio de la cual se distribuyen veintitrés (23) plazas docentes de tiempo completo, autorizadas mediante la Resolución Superior N° 035 de 2010.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 30/Mayo/011

Pág. 3 de 20

7.2 Por la cual se asignan tiempos para investigación docente en el II Período Académico de 2011.

8 Asignación de cupos para el Año Sabático 2011.

9 Lectura de la Correspondencia.

10 Proposiciones y varios.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la sesión manifiesta que existe una propuesta verbal que ha surgido en las últimas horas, relacionada con no tratar en esta sesión el punto 7.1 del orden del día, con el propósito de ser analizado en otra oportunidad.

El Vicerrector Académico solicita que este tema sea tratado en esta reunión, teniendo en cuenta la existencia de un oficio firmado por tres Decanos y la Representante de los Profesores ante este Consejo, para incluir y debatir el punto 7.1 en esta reunión. Manifiesta que le extraña el cambio repentino en el parecer de los Decanos y la Representante de los Profesores, teniendo en cuenta su comunicación inicial.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el orden del día.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 30/Mayo/011

Pág. 4 de 20

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

3.1. ACTA N° 014 DEL 16 DE MAYO DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 014 del 16 de mayo de 2011.

La Representante de los Profesores solicita que sus comentarios, relacionados con la distribución de plazas docentes, sean incluidos en el texto del acta.

Conclusión:

El Consejo Académico aplaza la aprobación del texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 014 del 16 de mayo de 2011, teniendo en cuenta la solicitud hecha por la Representante de los Profesores y el hecho que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud aún no ha dado lectura al documento, debido al cumplimiento de sus funciones.

En este estado de la sesión ingresan la profesora Doris Consuelo Pulido de González, Secretaria Técnica de Acreditación, la profesora Patricia León Saavedra, Directora del programa de Enfermería y la profesora Nelsy Janeth Camacho Parrado, Profesor del programa de Enfermería.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA.

La Directora del programa de Enfermería hace la presentación resumida del informe final de autoevaluación con fines de renovación del registro calificado del programa que dirige, haciendo énfasis en los juicios finales de cada uno de los factores de cumplimiento.

El señor Rector manifiesta que se hace necesario que los programas académicos tengan en cuenta no sólo a la Secretaría Técnica de Acreditación sino también a la Oficina de Planeación al momento de elaborar los planes de mejoramiento; lo anterior con base a que estos programas académicos no pueden desbordar lo que la Universidad ha presupuestado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 5 de 20

para cada uno de ellos. Por lo anterior, propone a los Consejeros aprobar el informe final de autoevaluación con fines de renovación de acreditación de calidad del programa de Enfermería, esperando que el plan de mejoramiento sea revisado en los próximos días por la Oficina de Planeación.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa su preocupación en cuanto a los valores y ponderaciones dados en la autoevaluación, considerando que si anteriormente dichos valores y ponderaciones eran más altos y ahora más bajos, esto no da la sensación que el programa haya mejorado. Por otra parte, expresa que sería bueno que no se hablara de debilidades en el informe final de autoevaluación, teniendo en cuenta que se pretende renovar un programa de alta calidad y por el contrario, se deberían resaltar las mejoras en las buenas condiciones de alta calidad.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el aval al informe final de autoevaluación con fines de renovación de acreditación de calidad del programa de Enfermería, teniendo en cuenta las observaciones hechas por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y esperando que el plan de mejoramiento sea revisado por la Oficina de Planeación.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el informe final de autoevaluación con fines de renovación de acreditación de calidad del programa de Enfermería, teniendo en cuenta las observaciones hechas por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y esperando que el plan de mejoramiento sea revisado por la Oficina de Planeación.

En este estado de la sesión se retiran la profesora Doris Consuelo Pulido de González, Secretaria Técnica de Acreditación, la profesora Patricia León Saavedra, Directora del programa de Enfermería y la profesora Nelsy Janeth Camacho Parrado del programa de Enfermería e ingresan la ingeniera Elsa Edilma Páez Castro y la psicóloga Yulisse Guayacán Puentes.

5. INFORME DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN.

La ingeniera Elsa Edilma Páez Castro presenta el informe del proyecto de prevención de la deserción, haciendo énfasis en que de acuerdo al informe presentado por el Ministerio de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 6 de 20

.....

Educación Nacional en el año 2009, Doscientos Veintiún mil millones de pesos (\$221.000.000.000) se perdieron en la educación superior debido a la deserción estudiantil.

Seguidamente, explica a los Consejeros las actividades que se realizan en el marco del proyecto de prevención de la deserción, y las actividades conjuntas que se cumplen con la División de Bienestar Institucional.

Informa que el proyecto de prevención de la deserción pretende ser presentado a las empresas privadas de la región, con el propósito de crear un fondo de financiamiento del mismo, teniendo en cuenta la responsabilidad social del capital privado, gracias a la relación Empresa – Estado.

Continuando con su informe, presenta las cifras de caracterización de los estudiantes, el número de los mismos que asisten a las actividades que se realizan con los auxiliares docentes y el nivel de deserción desde la implementación del proyecto, entre otros indicadores.

El Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos expresa que le preocupa la tasa de absorción baja de la Universidad de los Llanos (9% de los egresados de educación media) en la ciudad de Villavicencio. Por otra parte, considera que la tasa de deserción sigue siendo elevada. Cree que se deben buscar otras estrategias de acompañamiento a los estudiantes durante todo el semestre. Expresa que la capacitación de los estudiantes realizada por la Universidad, no necesariamente implica una mayor retención de los mismos, teniendo en cuenta que el proyecto de la prevención de la deserción se fundamenta primordialmente en la capacitación académica de los mismos.

La ingeniera Elsa Edilma Páez Castro informa a los Consejeros que el proyecto de la prevención de la deserción hace especial énfasis en la capacitación que debe dar el área académica, teniendo en cuenta que los principales índices de deserción en los primeros semestres, tienen que ver con este aspecto y no con el aspecto económico.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que teniendo en cuenta que las horas de asesoría son discrecionalidad del estudiante, este Consejo podría establecer como política que en los tres primeros semestres estos tiempos se conviertan en parte importante de la responsabilidad que el estudiante asuma, porque al docente se le realizará una descarga horaria para asesorías; sin embargo, los estudiantes desafortunadamente no asisten a las mismas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 30/Mayo/011

Pág. 7 de 20

Conclusión:

El Consejo Académico se da por enterado del informe del proyecto de prevención de la deserción presentado por la ingeniera Elsa Edilma Páez Castro.

6. PRESENTACIÓN DEL BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

La ingeniera Elsa Edilma Páez hace la presentación del Boletín Estadístico de la Oficina de Planeación, el cual reúne información de todas las unidades académicas, relacionado con los programas académicos, sus procesos de acreditación y los de renovación de registro calificado.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa la importancia del Boletín Estadístico de la Oficina de Planeación, pues da cuenta en cifras del estado actual de la Universidad y permite planear el futuro y las decisiones a tomar. Señala que en la presentación del punto 5 se mencionaba la falta de información; sin embargo, con la presentación de este punto se explica que la información está sistematizada y lo que parece ser es que alguna parte de la Universidad cree que hay una desarticulación de la misma, lo cual no es cierto.

Conclusión:

El Consejo Académico se da por enterado del Boletín Estadístico de la Oficina de Planeación.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

7.1. POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN VEINTITRÉS (23) PLAZAS DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO, AUTORIZADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 035 DE 2010.

El señor Rector recuerda a los Consejeros que en la pasada sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado, se tomó la decisión de distribuir las veintitrés plazas docentes de tiempo completo, teniendo en cuenta el estudio técnico presentado por la Vicerrectoría Académica; sin embargo, en el día de hoy tuvo una reunión con los Decanos, quienes le expresaron la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 8 de 20

necesidad de encontrar otro tipo de fórmula distinta a la que ya se definió en la sesión anterior, puesto que ellos consideran que algunas plazas docentes, están relacionadas con los docentes que han fallecido y con los que se han pensionado en el transcurso de los últimos dos años y esta no se ha tenido en cuenta.

El Vicerrector Académico manifiesta no estar de acuerdo con la anterior solicitud, pues no entiende por qué los Decanos no se acercaron a su Oficina y le expresaron sus inquietudes sobre el tema, sino que por el contrario, buscaron y efectuaron a espaldas de él una reunión con el señor Rector, sin contar con su presencia para tratar lo de la distribución de las 23 plazas docentes de tiempo completo. Esta actuación no la puede entender sino como una falta de valor civil.

Recuerda que la Universidad tiene una democracia deliberativa y los Decanos equivocadamente evadieron el análisis y el intercambio de ideas con la Vicerrectoría Académica, y en últimas el debate alrededor de la propuesta allí trabajada y presentada por su área. Por lo tanto, espera que la suma de los talentos de los Decanos elabore y entregue a la Universidad una propuesta de distribución de plazas docentes más coherente y de mayor calidad que la que él configuró; sin embargo, reclama que la propuesta de los Decanos no tarde dos o tres años en ser presentada o nunca lo hagan.

Considera como grave que ahora que se tiene un proyecto serio y concreto sobre el tema y ya aprobado por el Consejo Académico, los Decanos reculen y saquen reparos, objeciones y observaciones a una distribución de plazas docentes técnicamente realizada y al margen de cualquier interés mezquino.

Recuerda que el tren de la historia no es movido por los indecisos ni por los perezosos, sino por aquellos que se arriesgan y toman decisiones a tiempo. Considera que la Universidad de los Llanos merece menos egoísmo, más interés por el logro de lo colectivo y menos encasillamiento en la minucia.

Enfatiza que la Representación de los Decanos en el Consejo Académico no consiste simplemente en defender a cualquier costo los intereses de la Facultad, pues por encima de dichos intereses están los de la Universidad. Si no miran de esta manera la razón de ser de su representación, poca ayuda le están prestando a la Institución y su proceder, lo menos que debe calificarse, es de egoísta y mezquino.

Por lo anterior, reclama respeto de parte de los Decanos a la decisión de distribución de plazas docentes tomada en la sesión anterior, la cual reconoce que no fue unánime, pero si



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 9 de 20

contó con la aprobación de la mayoría de los miembros presentes en la sesión. Recuerda que ahora no falta sino la estructuración de los perfiles académicos y la realización del concurso para proveer los cargos de docentes de planta.

Manifiesta que el pasado viernes leyó con sorpresa un oficio fechado el 27 de mayo de 2011, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y la Representante de los Profesores, en el cual recordaban de manera detallada y gracias a un estudio jurídico minucioso, la necesidad de llevar y fundamentar la decisión tomada en la sesión ordinaria N° 014 de 2011 en un acto administrativo. Comenta que lo anterior para él no era nuevo, porque al respecto ya el Secretario General le había hecho algunos comentarios sobre la necesidad del acto administrativo como soporte de la propuesta de la distribución de las 23 plazas de los docentes de tiempo completo y, por lo tanto, ya estaba trabajando en la resolución académica correspondiente. Señala que en el día de hoy, luego de esperar por más de una hora en este recinto el inicio de la sesión del Consejo, sin saber qué se deliberaba en otra reunión que sostenían los Decanos con el señor Rector, llegan a la sesión con la propuesta debajo del brazo sin recurrir al sitio o espacio natural para debatir y liderar un tema académico como lo es el Consejo Académico y peor aún, no tienen el valor de presentar, explicar y defender lo que piensan, sino que acuden a la gentileza y autoridad del señor Rector para que haga la respectiva nueva propuesta. Enfatiza que ha elaborado un proyecto de Resolución Académica que recoge la decisión tomada en la sesión anterior, relacionada con la distribución de las plazas docentes y, por lo tanto, pide se considere, pues está incluida en el orden del día, y no la piensa retirar, salvo que así lo decida el Consejo Académico.

Recuerda a los Consejeros que el Consejo Superior Universitario aprobó únicamente 23 plazas docentes, número que resultó de un ejercicio juicioso por parte de la Administración y la Directiva Académica. Informa que los miembros del Consejo Superior Universitario aprobaron este número con cierta reserva y temor, teniendo en cuenta la realidad financiera institucional.

Manifiesta que le parece imposible creer que luego de todo el trámite cursado para la autorización de esas 23 plazas docentes, los miembros del Consejo Académico, en la última y más sencilla etapa del proceso, decidan echar para atrás lo ya considerado y aprobado. Pregunta por qué no objetaron o se opusieron a este número de plazas, cuando el tema se consideró en el Consejo Académico antes de ser aprobado por el Consejo Superior Universitario; señala que en esa sesión del Consejo Académico, la N° 032 del 26 de julio de 2010, los cinco decanos avalaron el proyecto de Resolución Superior "Por la cual se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 10 de 20

autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos docentes de tiempo completo”, precisándose un cupo de 23 plazas. Asegura que este número de 23 docentes no se le ocurrió a la Oficina de Planeación o a la Vicerrectoría Académica porque sí, sino fue el resultado de un amplio y detenido análisis de todo tipo, en el cual participaron, entre otros, el Consejo Académico, el señor Rector, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Planeación.

Asegura que fue grande el esfuerzo y la defensa que ante el Consejo Superior Universitario se hizo para que finalmente allí fuera aprobado; el Presidente del Consejo (Delegado de la Ministra de Educación) dudó mucho al respecto. No entiende por qué los Decanos ahora expresan su desacuerdo ante el número de 23 docentes de tiempo completo. Manifiesta que cómo cambian los tiempos, porque cuando el Rector fue Carlos Enrique Garzón González, quien sí tomó medidas que afectaron la academia y el estamento profesoral, nadie lo enfrentó o se desgarró las vestiduras ante sus decisiones.

Reta a los Decanos a presentar una pronta y mejor propuesta de distribución de plazas, si la presentada por la Vicerrectoría Académica no les satisface. Deja en claro que no le interesa la distribución en sí, sino que el proceso efectivamente se haga y se inicie, de una vez por todas, con el proceso de convocatoria.

Finalmente, recuerda a los Consejeros y en especial a los Decanos, que en la pasada sesión se aprobó no sólo la distribución de 23 plazas docentes, sino que también se acordó que en el próximo año se realizará otra convocatoria teniendo como elementos de criterio la jubilación, el retiro y el fallecimiento de docentes. Añade que para aprobar un nuevo número de plazas, se deberá surtir todo el procedimiento que se desarrolló para contar hoy con 23 plazas docentes.

Manifiesta su preocupación porque los Decanos hoy consideran prudente aumentar el número de plazas aquí tratado de 23 a 30 y mañana puede ser que digan que es 40; asegura que es grande el esfuerzo de mucha gente que ha trabajado hasta hoy en esta propuesta, para que de un momento a otro todo lo realizado se desconozca y se eche por la borda.

El Representante de los Directores de Programa expresa que se opone a cualquier cambio que se realice a la distribución de plazas docentes aprobada en la sesión anterior. Cree que esta solicitud de modificación es una falta de respeto frente a las decisiones tomadas por este Cuerpo Colegiado. Informa que apoya la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica y solicita que en esta sesión se avale nuevamente la distribución de plazas presentada con anterioridad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 11 de 20

El Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos expresa que no considera justo que se aplase nuevamente el proceso de distribución de plazas docentes, razón por la cual espera que nuevamente sea votado en esta sesión, pues en su opinión, es una falta de respeto que se aplase tanto tiempo el proceso de distribución de plazas.

El Director General de Investigaciones considera que si existe una mejor propuesta, debe ser puesta en la mesa del Consejo Académico en esta misma sesión, evitando así aplazar el debate de distribución de plazas docentes. Señala que si no existe una mejor propuesta para tratar en el día de hoy, este Consejo debe aprobar nuevamente la distribución de plazas presentada por la Vicerrectoría Académica. Hace un llamado a los Consejeros y, por ende, a los Decanos para tener más aplomo en la toma de este tipo de decisiones.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud recuerda que en la sesión de este Cuerpo Colegiado efectuada el pasado 2 de mayo, se invitó a los Decanos a una reunión el día 9 de mayo con el propósito de tratar el tema de distribución de plazas docentes; sin embargo, dicha reunión nunca se realizó y ella personalmente se acercó a la Vicerrectoría Académica con el propósito de estudiar el tema, pero no fue posible debido a los distintos aplazamientos de la reunión que se presentaron.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que la semana pasada presentó ante su Consejo de Facultad la propuesta que conoció en la última sesión del Consejo Académico, teniendo en cuenta que en su Facultad este tipo de decisiones no se toma individualmente, sino gracias a lo que al interior de su Consejo se debata. Menciona que el Consejo de Facultad, le recomendó lo siguiente: que el 80% que se aplicó en la propuesta elaborada por la Vicerrectoría Académica para aquellos programas que están acreditados, también se debe aplicar en los cursos del área de Ciencias Básicas que son cubiertos por su Facultad y que no fueron tenidos en cuenta en la fórmula presentada por la Vicerrectoría Académica o por el contrario dar una ponderación del 60% a todos los programas; la propuesta tuvo en cuenta el número de créditos actuales, olvidando que el programa de Biología se encuentra en su quinto semestre y que, por lo tanto, aumentará de semestre cada período académico que sigue; el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería no se muestra de acuerdo con la destinación de una plaza docente a un perfil de doctorado que aún no ha sido definido y señaló que no se tuvieron en cuenta los retiros, pensiones y fallecimientos de algunos de los docentes de planta. Finalmente, manifiesta que al interior de su Consejo de Facultad se esperaba un número cercano al asignado por la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica, razón por la cual sus miembros se mostraron de acuerdo con la distribución de plazas docentes. Reitera que su abstención de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 12 de 20

voto en la toma de esta decisión en la pasada sesión del Consejo Académico, no tuvo otro motivo que la necesidad de presentar primeramente a su Consejo de Facultad la distribución de plazas, actividad que ya realizó en los últimos quince días.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que la distribución de las 23 plazas docentes es necesaria e indispensable para la Universidad; sin embargo, no se tuvieron en cuenta aspectos como los retiros, pensiones y fallecimientos de docentes de planta. Por lo anterior, expresa que su Consejo de Facultad ha enviado el memorando N° 40. 10-10-00486 del 30 de mayo de 2011, el cual se permite leer y en el que se manifiesta, entre otras cosas, el descontento y desacuerdo por el número de tres plazas docentes asignadas a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, recordando que en dicha Facultad se han pensionado de unos años para acá seis profesores y han muerto cinco.

El profesor Carlos Hernando Colmenares Parra, en representación del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que al ser presentada la propuesta de distribución de plazas en el Consejo de Facultad la semana inmediatamente anterior, allí se concluyó, entre otras cosas, la siguiente: que el análisis hecho por la Vicerrectoría Académica correspondió a una fotografía instantánea del segundo período académico del año 2010, desconociéndose lo establecido en el parágrafo 2, artículo 10 del Acuerdo Superior N° 002 de 2004, en el que se ordena al Consejo Académico asignar las plazas docentes, teniendo en cuenta que las vacantes que se produzcan en las diferentes unidades académicas serán asignadas en principio a estas mismas. Añade que la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales cuenta con los programas insignias de la Universidad y uno estructural para el desarrollo de la región, como lo es el programa de Ingeniería Agroindustrial. Recuerda a los Consejeros los resultados de investigación de su facultad y el gran número de grupos de estudio que ella tiene. Expresa que el Consejo de Facultad dejó constancia en el acta que no está de acuerdo con la distribución de plazas aprobada por el Consejo Académico, dejando plasmada su posición en un oficio dirigido a este Cuerpo Colegiado el 30 de mayo de 2011, por los directores de la Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas, la Escuela de Ciencias Animales, el director del programa de Ingeniería Agronómica, el director del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el director del programa de Ingeniería Agroindustrial y el Representante de los Profesores de la facultad.

La Representante de los Profesores interviene para resaltar inicialmente la labor realizada por la Vicerrectoría Académica en cuanto al estudio que dio como resultado la distribución de plazas docentes presentada en la sesión anterior. Señala que la Escuela de Ciencias



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 13 de 20

Animales había solicitado la asignación de por lo menos ocho plazas docentes y, luego de la decisión tomada por este Cuerpo Colegiado de asignarle tan sólo una, muchos profesores se acercaron a expresarle su inconformidad por esta decisión. Recuerda que el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia cuenta con un plan de mejoramiento en el cual se establece la necesidad de aumentar las plazas docentes. De la misma manera, los docentes le recordaron el amplio número de grupos de estudio y de investigación reconocidos ante Colciencias. Al mismo tiempo, resaltaron las fortalezas históricas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y los grandes resultados en temas de investigación presentados por ésta. Por lo anterior, propone que la propuesta elaborada por la Vicerrectoría Académica sea enviada a cada uno de los consejos de facultad, con el propósito de ser analizada y ajustada, presentándose entonces una propuesta conjunta al Consejo Académico, el que a su vez comunicará al Consejo Superior Universitario el verdadero número de plazas docentes necesarias para la Universidad, buscando de esta manera que el número de plazas sea ampliado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa que el debate de distribución de plazas docentes no puede únicamente cerrarse a número de docentes pensionados, fallecidos o retirados, pues esto condenaría a su facultad a quedarse con la única plaza docente con la que actualmente cuenta. Por otra parte, reducir el debate a cifras, tampoco sería pertinente, pues su facultad cuenta con el mayor número de estudiantes por semestre y ha obtenido excelentes resultados de los productos de investigación, entre otros aspectos. Manifiesta que inicialmente le molestó que en la fórmula se hubiese asignado el 80% a los programas acreditados; sin embargo, si esto no se hubiese hecho de esa manera, muy seguramente tendría más plazas docentes asignadas a su facultad. Informa que no puede estar en contra de una Resolución Académica que le permitirá a la Facultad de Ciencias Económicas iniciar el desarrollo investigativo adecuado. Por otra parte, considera que el continuar adelante con la propuesta elaborada por la Vicerrectoría Académica, no impide iniciar desde ya otro proceso de análisis y estudio para presentarlo al Consejo Superior Universitario, el cual será soportado en una propuesta que permita vincular un buen número de docentes de planta, teniendo en cuenta, entre otros criterios, el retiro, la pensión y el fallecimiento de docentes.

El señor Rector expresa que hasta el momento existen dos propuestas, la primera de las cuales corresponde en someter a votación en esta sesión el proyecto de Resolución Académica que recoge la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica y ya aprobada por este Consejo Académico en la sesión pasada, en cuanto a la distribución de las 23 plazas docentes, así como la propuesta de postergar la toma de la anterior decisión, permitiendo que los Decanos presenten de manera conjunta y en consenso otra propuesta de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 14 de 20

distribución de plazas, para ser analizada en la próxima sesión de esta Colegiatura. Añade que plantea una tercera propuesta, la cual corresponde a postergar el proceso de convocatoria de las 23 plazas docentes, con el propósito de convocarlas al tiempo que el Consejo Superior Universitario apruebe un mayor número de plazas, lo cual podría tardar uno o dos años y en la que la Facultad menos favorecida sería la de Ciencias Económicas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud da lectura al Memorando N° 40. 30. 10. 146 del 27 de mayo de 2011, suscrito por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se hacen algunas consideraciones alrededor de la convocatoria de plazas docentes, entre las cuales se encuentra el fallecimiento de algunos docentes y la pensión de otros, el desarrollo del proceso de autoevaluación del programa de Enfermería y el hecho de no tener docentes de planta en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

A solicitud del señor Rector, el Vicerrector Académico hace la presentación de la propuesta de la distribución de plazas docentes, avalada en la sesión inmediatamente anterior, la cual se pretende ratificar en esta sesión, por medio de una Resolución Académica. Parte del contenido de la misma es el siguiente:

FACULTAD		ESCUELA O DEPARTAMENTO	Número de Plazas
1	Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.	Ciencias Animales.	2*
		Ingeniería en Ciencias Agrícolas.	2
2	Ciencias Básicas e Ingeniería.	Ciencias Básicas.	2
		Ingeniería.	3
3	Ciencias Económicas.	Administración y Negocios.	4
		Economía y Finanzas.	4
4	Ciencias Humanas y de la Educación.	Pedagogía y Bellas Artes.	3
5	Ciencias de la Salud.	Enfermería.	3

*Una de las plazas corresponde a los requerimientos académicos para el diseño de un programa de doctorado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 15 de 20

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que el proyecto de Resolución Académica presentado por la Vicerrectoría Académica tiene algunos problemas en su parte considerativa, pues en su opinión, la distribución de plazas docentes no cumple con lo establecido en el tercer considerando; al mismo tiempo manifiesta que se demostró en algunos Consejos de Facultad que el estudio técnico mencionado en el sexto considerando, presenta dificultades, lo cual se puede ver reflejado en la distribución, al no aparecer la Escuela de Humanidades en el proyecto.

El Vicerrector Académico manifiesta que el sexto o último considerando de la Resolución, o sea el que tiene que ver con el estudio técnico realizado por la Vicerrectoría Académica, es cierto, pues efectivamente el Profesional de Apoyo de esa dependencia, Luis Carlos Ramírez Villa, se dedicó a hacer el levantamiento de la información, luego de lo cual se elaboró dicho estudio. En cuanto al tercer considerando, expresa que éste es claro al señalar la frase "... serán asignadas en principio..." lo cual no obliga a que sea así efectivamente, sino que es una posibilidad para hacer el proceso de convocatoria, es algo que provisionalmente se acepta.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de resolución presentado por la Vicerrectoría Académica "Por medio de la cual se distribuyen veintitrés (23) plazas docentes de tiempo completo, autorizadas mediante Resolución Superior N° 035 de 2010".

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que no se muestra de acuerdo con el proyecto de Resolución Académica, de acuerdo a los argumentos presentados anteriormente, relacionados con las posibles inconsistencias en la parte considerativa y resolutive del proyecto, razón por la cual vota de manera negativa.

La Representante de los Profesores manifiesta que salva su voto en la toma de esta decisión, teniendo en cuenta la argumentación presentada por ella anteriormente, relacionada con la reunión que tuvo con los docentes, los cuales le manifestaron no estar de acuerdo con la distribución de plazas docentes.

El Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos expresa que le hubiera gustado que la Representante de los Profesores se hubiese reunido con docentes de otras facultades y no solamente con los de la Escuela a la que ella está adscrita. Manifiesta que su voto es a favor de la Resolución Académica proyectada por la Vicerrectoría Académica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 16 de 20

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa su voto negativo al proyecto de Resolución Académica, teniendo en cuenta las consideraciones expresadas por el Consejo de Facultad.

El profesor Carlos Colmenares Parra, en representación del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, manifiesta que a pesar de no poder votar, deja en claro no estar de acuerdo con el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se distribuyen veintitrés (23) plazas docentes de tiempo completo, autorizadas mediante Resolución Superior N° 035 de 2010” con la siguiente votación: nueve (9) votos a favor, dos (2) votos en contra de las Decanas de las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Humanas y de la Educación y un (1) salvamento de voto de la Representante de los Profesores.

El señor Rector espera que haya un compromiso de parte de los Decanos para presentar de consenso próximamente la propuesta del número de plazas docentes necesarias por cada una de las facultades, teniendo en cuenta como aspecto primordial el retiro, la pensión y el fallecimiento de docentes de planta.

7.2. POR LA CUAL SE ASIGNAN TIEMPOS PARA INVESTIGACIÓN DOCENTE EN EL II PERÍODO ACADÉMICO DE 2011.

El Vicerrector Académico hace la presentación de la distribución de los tiempos de dedicación a labores investigativas de los profesores de tiempo completo para el segundo período académico de 2011. Informa que el acto administrativo correspondiente, se ha elaborado con base en la información presentada por el Consejo de Investigaciones. Informa que en todos los casos, las horas asignadas no cubren todo el semestre; sin embargo, para efectos de presentación se han distribuido en todo el semestre, pero es competencia de los Consejos de Facultad determinar su adecuada distribución, permitiendo que los docentes puedan concentrarse en algunas oportunidades únicamente en su trabajo.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se asignan tiempos para investigación docente en el II Período Académico de 2011”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 30/Mayo/011

Pág. 17 de 20

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se asignan tiempos para investigación docente en el II Período Académico de 2011”.

8. ASIGNACIÓN DE CUPOS PARA EL AÑO SABÁTICO 2011.

El Vicerrector Académico recuerda que el Consejo Superior Universitario autorizó únicamente la asignación de un cupo para el disfrute del año sabático a partir del mes de agosto del presente año. Por lo anterior, se solicitó a cada uno los Consejos de Facultad postular a los docentes que por su desempeño académico y productividad pueden optar por dicho beneficio.

El Secretario General informa que hasta el momento se han recibido las postulaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, correspondientes a los siguientes profesores: José Alfredo Arias Castellanos, José Ricardo Corredor Matus y Nelson Baquero.

Conclusión:

El Consejo Académico determina remitir a la Oficina de Asuntos Docentes los nombres de los tres docentes señalados anteriormente, con el propósito de certificar, de acuerdo a su hoja de vida, lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Superior N° 013 de 2000.

9. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Memorando N° 40. 30. 10. 146 del 27 de mayo de 2011, suscrito por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Asunto: consideraciones relacionadas con la distribución de plazas en la convocatoria de docentes de planta.
Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.
2. Memorando N° 40. 30. 11. 145 del 18 de mayo de 2011, suscrito por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 18 de 20

Asunto: solicitud de respuesta relacionada con los proyectos "Prueba de selección de aspirantes para el programa de Enfermería" y "Mecanismos para incentivar la participación de estudiantes en órganos colegiados".

Conclusión: el Consejo Académico determina informar lo siguiente:

En cuanto al proyecto “Prueba de selección de aspirantes, Programa de Enfermería”, la Universidad de los Llanos no aplicará pruebas de selección a menos que estas sean para todos los programas académicos ofrecidos por la Institución y no solamente para alguno o algunos programas.

En lo que tiene que ver con el proyecto “Mecanismo para incentivar la participación de estudiantes en órganos colegiados”, el Consejo Académico recuerda que se determinó fortalecer la participación de todos los estudiantes de la Universidad en los órganos colegiados a través del curso Democracia y Paz, solicitando para ello a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el contenido del mencionado curso, con el fin de incluirle un capítulo relacionado con el tema de la participación estudiantil en este tipo de cuerpos colegiados.

3. Oficio del 27 de mayo de 2011, suscrito por los Decanos de las facultades de Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas e Ingeniería, así como la Representante de los Profesores ante el Consejo Académico. Asunto: solicitud de inclusión en el orden del día de la discusión de la resolución que determine la distribución de plazas docentes.

Conclusión: el Consejo Académico avaló en esta sesión la distribución de plazas docentes, mediante Resolución Académica.

4. Memorando N° 40. 10-10-00486 del 30 de mayo de 2011, suscrito por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Asunto: Manifestación de desacuerdo y descontento por el número de tres plazas docentes asignadas a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

5. Oficio del 30 de mayo de 2011, suscrito por los directores de la escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas, la escuela de Ciencias Animales, los Directores de los programas de Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia e Ingeniería Agroindustrial, así como el Representante de los Profesores a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

30/Mayo/011

Pág. 19 de 20

Asunto: Comentarios alrededor de la decisión tomada por el Consejo Académico en cuanto a la distribución de las plazas docentes.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

6. Memorando N° 40. 10. 10-00314 del 12 de abril de 2011, suscrito por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Asunto: informe del año sabático del profesor Miguel Ángel Vázquez Patiño.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

7. Memorando N° 40. 10. 21. 15-111 del 26 de mayo de 2011, suscrito por el Director del programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.

Asunto: solicitud de reintegro para que la señorita Lisbey Rosana Castellanos Larrota pueda continuar con sus estudios, teniendo en cuenta sus quebrantos de salud.

Conclusión: el Consejo Académico autoriza el reintegro de la señorita Lisbey Rosana Castellanos Larrota, teniendo en cuenta el estudio de los cursos que ella debe tomar luego de su reintegro, presentado por el Director del programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.

8. Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001079 del 26 de mayo de 2011, suscrito por Diana Paola Mojica Sánchez.

Asunto: solicitud de reintegro.

Conclusión: el Consejo Académico determina negar la solicitud, sustentando la decisión en lo establecido en el párrafo primero, artículo 28 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.

9. Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001081 del 26 de mayo de 2011, suscrito por Marlon Peña Roldán.

Asunto: solicitud de reintegro a la Universidad en el Ceres Makú de San José del Guaviare.

Conclusión: el Consejo Académico determina negar la solicitud, teniendo en cuenta que en estos momentos no se ofrece el III semestre del programa de Contaduría Pública en dicho Ceres.

10. Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001082 del 26 de mayo de 2011, suscrito por César Fernando Roza Salinas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 015-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 30/Mayo/011

Pág. 20 de 20

Asunto: solicitud de cancelación de la materia, teniendo en cuenta las dificultades académicas presentadas en el transcurso del semestre con la docente titular de la asignatura Gestión Empresarial.

Conclusión: el Consejo Académico determina enviar la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, teniendo en cuenta lo establecido en el literal m), artículo 14 del Acuerdo Superior N° 012 de 2009.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa que en las pruebas ECAES del año inmediatamente anterior, los estudiantes Carlos Arturo Gómez Jiménez y Yeisson Ferney Calentura Rojas ocuparon a nivel nacional los puestos 6 y 10 respectivamente, lo cual implica un orgullo para el programa y la Institución.

El Vicerrector Académico propone enviar una nota de felicitación al director del programa de Ingeniería Electrónica y a los estudiantes mencionados anteriormente, por su logro obtenido.

Finaliza la sesión ordinaria N° 015, siendo las 7:50 p.m.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 017 del 28 de Junio de 2011, siendo Presidente y Secretario.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario